

### CIRCUITO DE EQUIVALENCIAS EN UNIDAD ACADÉMICA DESTINO

- I. **OBJETIVO:** Definir claramente el circuito del trámite de reconocimiento de equivalencias externas con el propósito de unificar las condiciones de recepción, control de requisitos, envío y registro del trámite.
- II. **ALCANCE:** Desde la recepción de documentación en la Unidad Académica hasta el envío de la Resolución interna a la Dirección de Alumnos.
- III. **INFORMACIÓN DOCUMENTADA**  
Ver RG-G-01 Matriz de distribución de documentos
- IV. **DEFINICIONES**  
Resoluciones internas: documento resolutivo que se emite por la áreas / unidades académicas distintas a Rectorado.
- V. **RESPONSABILIDADES**  
Responsable de proceso: asegurar el cumplimiento del proceso.  
Responsable de Calidad: asegurar que las necesidades para el cumplimiento del proceso sean tramitadas, solucionadas y realizar seguimiento de las no conformidades y mejoras posibles.  
Dirección: Velar que las mejoras posibles sean realizadas.
- VI. **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

#### Significado abreviaturas:

UA: Unidad Académica; DAD: Dirección de Alumnos Distancia; MESG: Mesa de Entrada de Secretaría General; SEAD: Sistema de Educación a Distancia; SMEU: Sistema de Mesa de Entrada Unificada; EME: Encargada/o de Mesa de Entrada de DAD; ECA: Encargada/o de Carrera de DAD; EEUA: Encargado/a de equivalencias en Unidad Académica.

Confeccionado el:  
02/11/2023

Revisado el: 02/11/2023

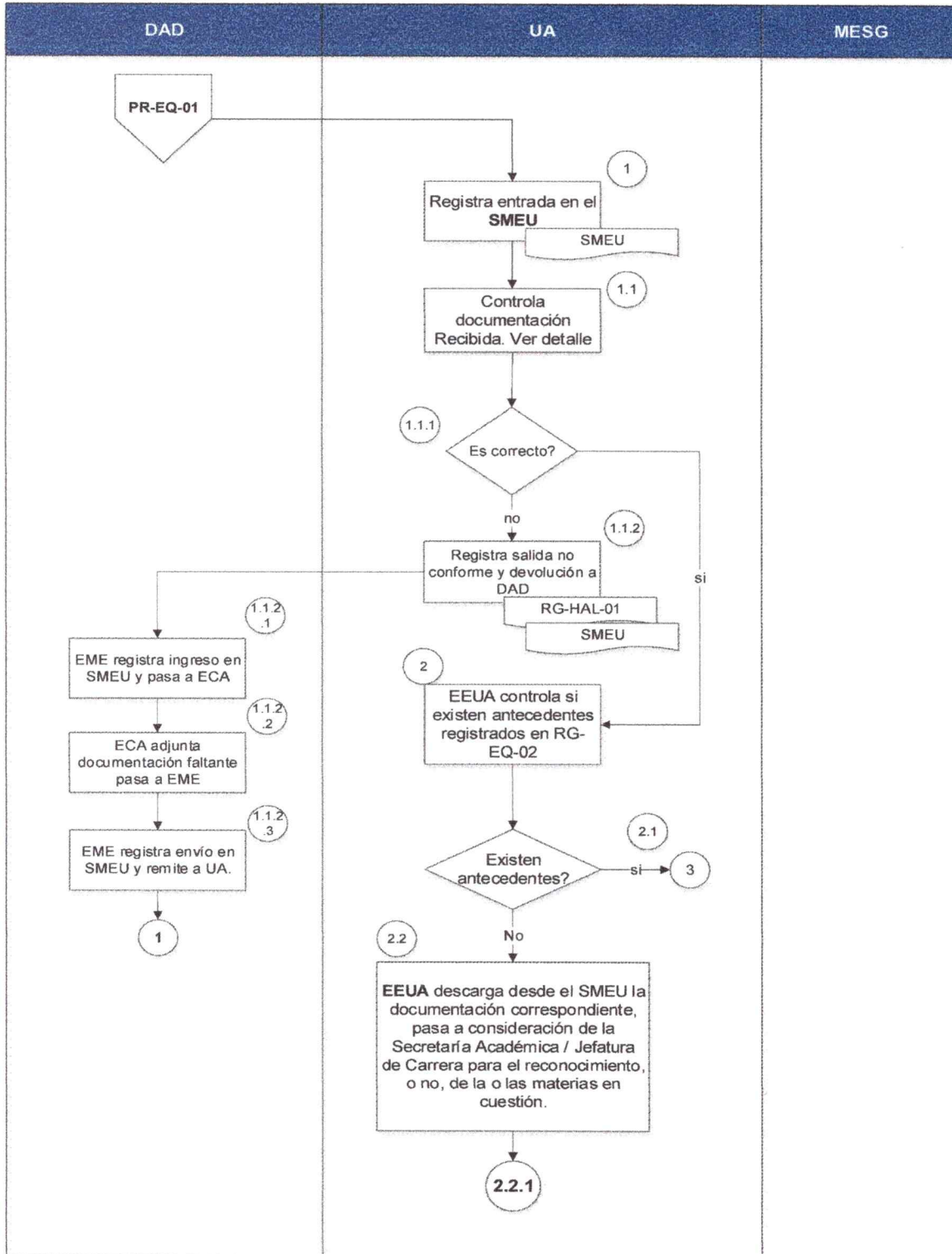
Aprobado el: 02/11/2023

Responsable de Proceso

Responsable de Calidad

Dirección

### CIRCUITO DE EQUIVALENCIAS EN UNIDAD ACADÉMICA DESTINO



#### Significado abreviaturas:

UA: Unidad Académica; DAD: Dirección de Alumnos Distancia; MESG: Mesa de Entrada de Secretaría General; SEAD: Sistema de Educación a Distancia; SMEU: Sistema de Mesa de Entrada Unificada; EME: Encargada/o de Mesa de Entrada de DAD; ECA: Encargada/o de Carrera de DAD; EEUA: Encargado/a de equivalencias en Unidad Académica.

Confeccionado el:  
02/11/2023

Revisado el: 02/11/2023

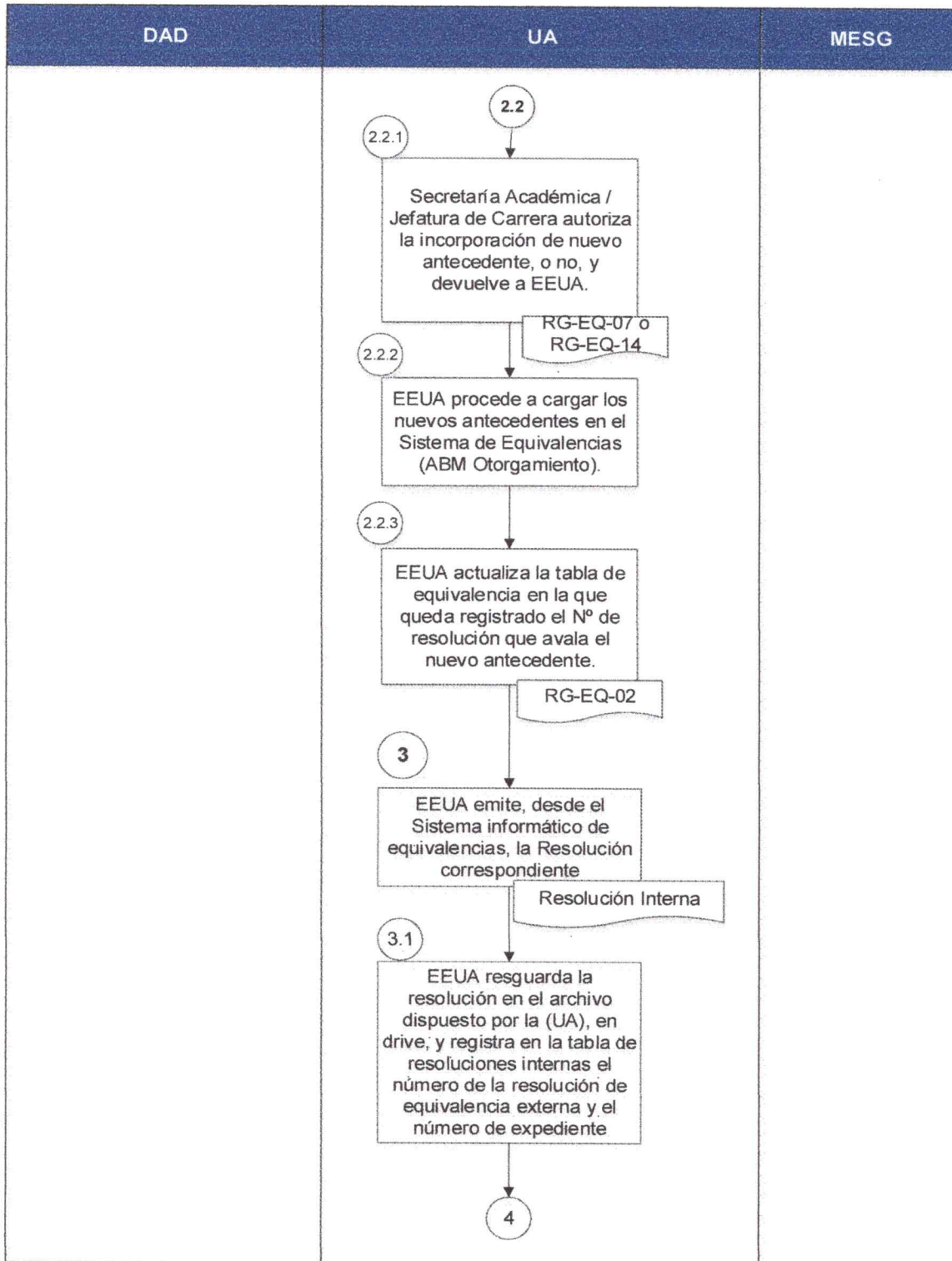
Aprobado el: 02/11/2023

Responsable de Proceso

Responsable de Calidad

Dirección

## CIRCUITO DE EQUIVALENCIAS EN UNIDAD ACADÉMICA DESTINO



### Significado abreviaturas:

UA: Unidad Académica; DAD: Dirección de Alumnos Distancia; MESG: Mesa de Entrada de Secretaría General; SEAD: Sistema de Educación a Distancia; SMEU: Sistema de Mesa de Entrada Unificada; EME: Encargada/o de Mesa de Entrada de DAD; ECA: Encargada/o de Carrera de DAD; EEUA: Encargado/a de equivalencias en Unidad Académica.

Confeccionado el:  
02/11/2023

Revisado el: 02/11/2023

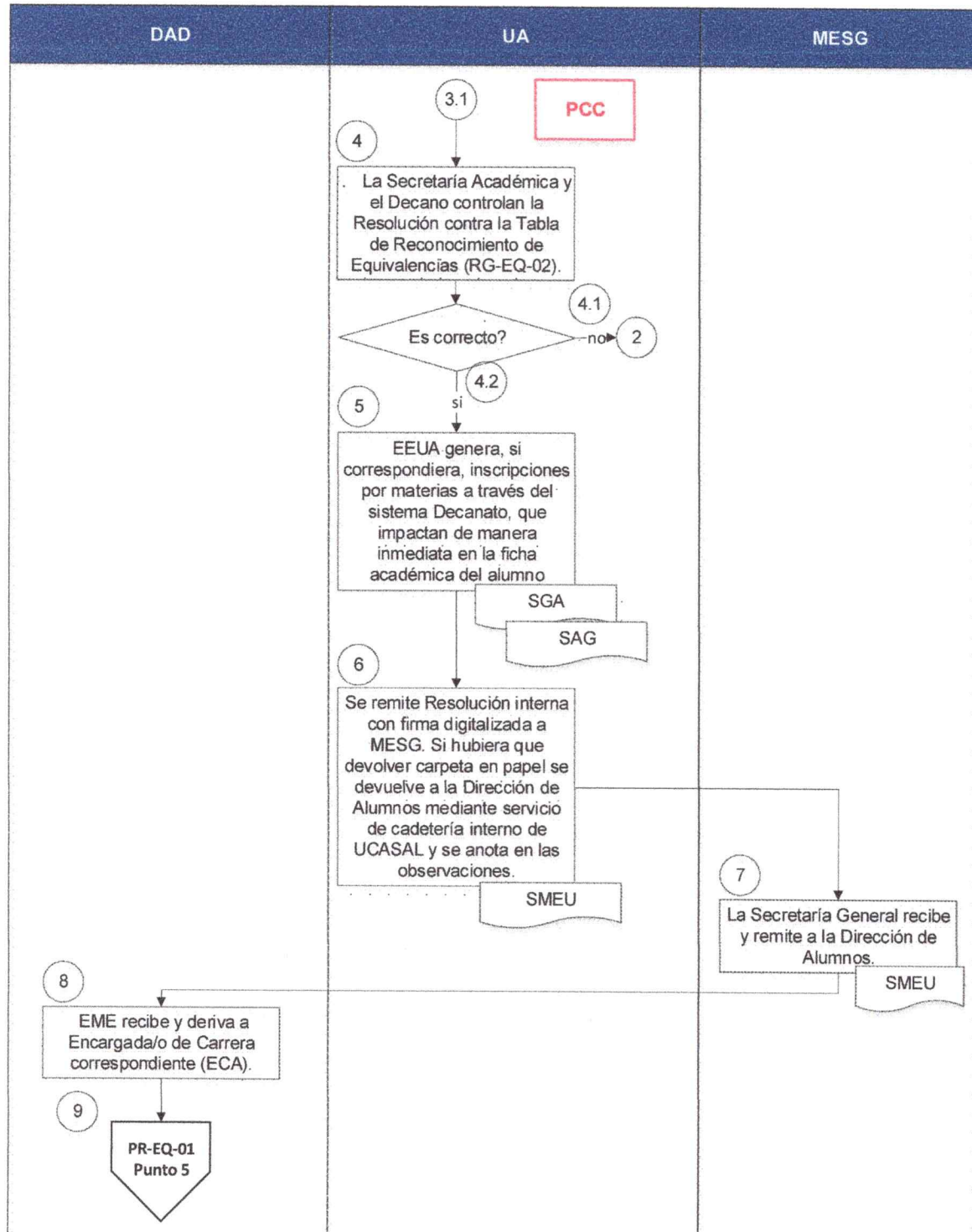
Aprobado el: 02/11/2023

Responsable de Proceso

Responsable de Calidad

Dirección

**CIRCUITO DE EQUIVALENCIAS  
EN UNIDAD ACADÉMICA DESTINO**



**Significado abreviaturas:**

UA: Unidad Académica; DAD: Dirección de Alumnos Distancia; MESG: Mesa de Entrada de Secretaría General; SEAD: Sistema de Educación a Distancia; SMEU: Sistema de Mesa de Entrada Unificada; EME: Encargada/o de Mesa de Entrada de DAD; ECA: Encargada/o de Carrera de DAD; EEUA: Encargado/a de equivalencias en Unidad Académica.

Confeccionado el:  
02/11/2023

Revisado el: 02/11/2023

Aprobado el: 02/11/2023

Responsable de Proceso

Responsable de Calidad

Dirección

**CIRCUITO DE EQUIVALENCIAS  
EN UNIDAD ACADÉMICA DESTINO****EXPLICACIONES SOBRE EL DESARROLLO**

**OBSERVACIONES:** *El presente procedimiento es la continuidad del PR-EQ-01 Aprobación de equivalencias externas.*

1. La Unidad Académica (UA) destino registra entrada en el Sistema de Mesa de Entrada Equivalencias Distancia.

1.1. Controla documentación recibida conforme a los antecedentes registrados y según el siguiente detalle:

- Certificado analítico de Universidad de Origen (fotocopia)
- Plan de estudios (si no lo citara en el certificado analítico)
- Programas (si no hubieran antecedentes)
- Escala de calificaciones correspondientes al plan de estudio (no excluyente por circunstancias especiales y provisorias)

1.1.1. Si es correcto continúa en punto 2.

1.1.2. Si no es correcto Registra salida no conforme y devolución a la Dirección de Alumnos distancia (DAD). Registra en SMEU.

1.1.2.1. Encargada de mesa de entrada de Dirección de Alumnos distancia (EME) registra ingreso en SMEU y pasa a Encargada de Carrera (ECA).

1.1.2.2. ECA adjunta documentación faltante y pasa a EME.

1.1.2.3. EME registra envío a la Unidad Académica en SMEU. Vuelve al punto 1.

2. Encargado de Equivalencias en la unidad académica (EEUA) controla los antecedentes:

**2.1. Si existen antecedentes registrados en la Tabla de reconocimiento de equivalencias (RG-EQ-02), pasa al punto 3.**

**2.2. Si no existen antecedentes registrados en la Tabla de reconocimiento de equivalencias (RG-EQ-02): EEUA** descarga desde el SMEU la documentación correspondiente, pasa a consideración de la Secretaría Académica / Jefatura de Carrera para el reconocimiento, o no, de la o las materias en cuestión.

2.2.1. Secretaría Académica / Jefatura de Carrera autoriza, o no, la incorporación de nuevo antecedente mediante RG-EQ-07 o mediante la tabla de Otorgamiento de números a Resoluciones Internas RG-EQ-14, y devuelve a EEUA. (si hubo, se archiva RG-EQ-07).

**Significado abreviaturas:**

UA: Unidad Académica; DAD: Dirección de Alumnos Distancia; MESG: Mesa de Entrada de Secretaría General; SEAD: Sistema de Educación a Distancia; SMEU: Sistema de Mesa de Entrada Unificada; EME: Encargada/o de Mesa de Entrada de DAD; ECA: Encargada/o de Carrera de DAD; EEUA: Encargado/a de equivalencias en Unidad Académica.

Confeccionado el:  
02/11/2023

Revisado el: 02/11/2023

Aprobado el: 02/11/2023

Responsable de Proceso

Responsable de Calidad

Dirección

**CIRCUITO DE EQUIVALENCIAS  
EN UNIDAD ACADÉMICA DESTINO**

2.2.2. EEUA procede a cargar los nuevos antecedentes en el Sistema de Equivalencias (ABM Otorgamiento).

2.2.3. EEUA actualiza la tabla de equivalencia (RG-EQ-02) en la que queda registrado el N° de resolución que avala el nuevo antecedente. Pasa al punto 3.

3. EEUA emite, desde el Sistema informático de equivalencias, la Resolución Interna correspondiente.

**NOTA 1: Para realizar seguimiento de las equivalencias solicitadas es obligatorio registrar el número de expediente otorgado por el SMEU en el Sistema Informático de Equivalencias ABM.**

3.1. EEUA resguarda la resolución en el archivo dispuesto por la UA, en drive, y registra en la tabla de resoluciones internas el número de la resolución de equivalencia externa y el número de expediente.

**NOTA 2: En esta instancia la Tabla de Reconocimiento de Equivalencias (RG-EQ-02) se encuentra actualizada con la nueva Resolución interna emitida.**

**Punto crítico de control – PCC**

4. La Secretaría Académica y el Decano controlan la Resolución interna contra la Tabla de Reconocimiento de Equivalencias (RG-EQ-02).

4.1. Si no es correcto vuelve al punto 2.

4.2. Si está correcto firma la resolución. Pasa a punto 5.

**NOTA 3: Por condiciones excepcionales, las Tabla de Reconocimiento de Equivalencias (RG-EQ-02), aprobadas por la autoridad correspondiente, quedan solamente resguardadas en formato digital.**

5. EEUA genera, si correspondiera, inscripciones por materias a través del sistema Decanato, que impactan de manera inmediata en la ficha académica del alumno (Sistema de Gestión Académica-SGA y Sistema de Autogestión-SAG).

6. Se remite Resolución interna con firma digitalizada a Mesa de Entrada de Secretaría General, registra en el SMEU. Si hubiera que devolver carpeta en papel se devuelve a la

**Significado abreviaturas:**

UA: Unidad Académica; DAD: Dirección de Alumnos Distancia; MESG: Mesa de Entrada de Secretaría General; SEAD: Sistema de Educación a Distancia; SMEU: Sistema de Mesa de Entrada Unificada; EME: Encargada/o de Mesa de Entrada de DAD; ECA: Encargada/o de Carrera de DAD; EEUA: Encargado/a de equivalencias en Unidad Académica.

Confeccionado el:  
02/11/2023

Revisado el: 02/11/2023

Aprobado el: 02/11/2023

Responsable de Proceso

Responsable de Calidad

Dirección

**CIRCUITO DE EQUIVALENCIAS  
EN UNIDAD ACADÉMICA DESTINO**

Dirección de Alumnos mediante servicio de cadetería interno de UCASAL y se anota en las observaciones del SMEU.

**NOTA 4: Si una resolución de UA aprueba el reconocimiento de equivalencias provenientes de distintos orígenes, debe devolverse, por SMEU, respetando el número de expediente otorgado a cada solicitud.**

**Nota 5: El servicio de cadetería interno de UCASAL se encarga del traslado de la documentación entre UCASAL Campus Castañares y UCASAL Anexo Pellegrini, y viceversa.**

7. La Secretaría General recibe y remite a la Dirección de Alumnos.

8. En Dirección de Alumnos EME recibe y deriva a Encargada/o de Carrera correspondiente (ECA).

9. Continúa en el procedimiento de origen PR-EQ-01 punto 5.

Fin del procedimiento PR-EQ-02.

**VII. REGISTROS Y ANEXOS**

PR-EQ-01	Aprobación de equivalencias externas
RG-EQ-07	Dictamen de Equivalencia
RG-EQ-14	Otorgamiento de números a Resoluciones Internas
RG-EQ-02	Tabla de reconocimiento de equivalencias

**VIII. REVISIÓN Y CONTROLES****Rev.04**

- Se actualiza uso del RG-EQ-07 en el 2.2.1.

**Rev. 03:**

- Se actualizan en su redacción los puntos 2.1, 3.1, 4, 5, 8 y se agrega el punto 9.

- Se actualiza punto 1, detalle de documentación recibida y punto 2.2.1 donde se cita el registro de antecedentes RG-EQ-04.

**REV. 02:****Significado abreviaturas:**

**UA:** Unidad Académica; **DAD:** Dirección de Alumnos Distancia; **MESG:** Mesa de Entrada de Secretaría General; **SEAD:** Sistema de Educación a Distancia; **SMEU:** Sistema de Mesa de Entrada Unificada; **EME:** Encargada/o de Mesa de Entrada de DAD; **ECA:** Encargada/o de Carrera de DAD; **EEUA:** Encargado/a de equivalencias en Unidad Académica.

Confeccionado el:  
02/11/2023

Revisado el: 02/11/2023

Aprobado el: 02/11/2023

Responsable de Proceso

Responsable de Calidad

Dirección



# UCASAL



GESTION DE LA CALIDAD  
RI-9000-0005064



Cód.: PR-EQ-02

Revisión: 04

Página 8 de 8

## CIRCUITO DE EQUIVALENCIAS EN UNIDAD ACADÉMICA DESTINO

- Se agregó aclaración en Nota 3 sobre excepcionalidad.

### REV.01:

- Se detallan otros requisitos no considerados en la revisión anterior.
- Se amplían los puntos 2 y 3.
- Se reducen los puntos de 8 a 6.
- Se indica Punto crítico de control.
- Se indican puntos de retorno al procedimiento de origen.

### Significado abreviaturas:

**UA:** Unidad Académica; **DAD:** Dirección de Alumnos Distancia; **MESG:** Mesa de Entrada de Secretaría General; **SEAD:** Sistema de Educación a Distancia; **SMEU:** Sistema de Mesa de Entrada Unificada; **EME:** Encargada/o de Mesa de Entrada de DAD; **ECA:** Encargada/o de Carrera de DAD; **EEUA:** Encargado/a de equivalencias en Unidad Académica.

Confeccionado el:  
02/11/2023

Revisado el: 02/11/2023

Aprobado el: 02/11/2023

Responsable de Proceso

Responsable de Calidad

Dirección